

INSTRUCCIONES SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS LEADER EN CUANTO A LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA AYUDA COFINANCIADA CON EL FEADER.

Cuando una operación/proyecto reciba una **ayuda pública total y/o superior a 10.000 euros**, el beneficiario colocará una placa explicativa en un lugar visible de acceso público. En la misma figurará una descripción del proyecto o de la operación ("Título"), así como la bandera reglamentaria y el lema "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales", conforme a los modelos del Manual de Procedimiento de Gestión Leader del Gobierno de Aragón incluidos en las páginas 115 y 116 (http://aragonrural.org/wp-content/uploads/2018/01/MANUAL-PROCEDIM-LEADER-2018-ANEXOS-V1.0-10-1-2018.pdf)

- Modelo tipo:



- Medidas y pantones de la placa explicativa:



La información y dimensiones de los paneles, placas y carteles responderán a lo establecido en el Anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014, respetando las proporciones fijadas en el presente modelo y considerando que el tamaño mínimo es DIN A3.

Medidas:

X = 297 mm Y = 420 mm

Colores de fondo: Rojo: PANTONE 484 C

Amarillo: PANTONE 464 C









<u>Logo / Identificación del Grupo de Acción Local CEDESOR</u> En caso de necesitar el logo de CEDESOR en alta resolución, se puede solicitar en: <u>info@cedesor.es</u>

<u>Plantilla cartel tipo en formato .doc</u> para descargar y editar el "ESPACIO DESTINADO AL NOMBRE DEL PROYECTO"

En caso de duda, consultar a CEDESOR a través del correo electrónico info@cedesor.es



